



Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda destinar 8,72 millones a extender y completar la cobertura de la TDT en los proyectos de transición que finalizan durante el primer semestre de 2009

- La Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información celebrada el 29 de julio definió el modelo de colaboración entre el Ministerio de Industria y las Comunidades Autónomas para las actuaciones complementarias de cobertura de la TDT en los 32 proyectos de la Fase I del Plan de Transición

17.10.08. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución entre las Comunidades Autónomas del crédito para la financiación de las actuaciones para la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) de los 32 proyectos técnicos incluidos en la Fase I del Plan Nacional de Transición a la TDT, cuya fecha límite de cese de emisiones analógicas es el 30 de junio de 2009.

El modelo de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las Comunidades y Ciudades Autónomas para las actuaciones de extensión de la cobertura de la TDT en dichos proyectos técnicos fue aprobado en la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información celebrada el pasado 29 de julio.

El Plan Nacional de Transición a la TDT define como condiciones necesarias para proceder a efectuar el cese de las emisiones analógicas en los distintos proyectos de transición que la cobertura digital sea similar a la analógica preexistente y que la penetración de la TDT entre los habitantes del ámbito territorial del proyecto pueda considerarse suficiente.

Para cumplir los objetivos del Plan de Transición, la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información acordó que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinara **8,72 millones de euros** a créditos para financiar los convenios marco de colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas. Estos recursos se aplicarán a la digitalización de los Centros de Extensión de Cobertura en la parte correspondiente a los múltiples de los difusores de ámbito nacional (públicos y privados).

Extensiones y anticipaciones de cobertura

En lo que se refiere a las extensiones de cobertura, se diferencian tres tipologías de Centros de Extensión de Cobertura:

- Centros excedentes de la red principal analógica (SFN). Centros que en la actualidad están desplegados en la red analógica de los radiodifusores privados de ámbito nacional, pero que no se incluyen en su planificación de despliegue de estaciones para TDT. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio financiará el 100% de los costes de la digitalización correspondientes a los radiodifusores privados de ámbito nacional, con una aportación de **2,3 millones de euros**, y cada Comunidad Autónoma asumirá los costes recurrentes.
- Centros de convenio. Centros analógicos que se desplegaron mediante convenios de extensión de cobertura con las Comunidades Autónomas o las Diputaciones Provinciales. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio financiará el 50% de los costes de digitalización correspondientes a RTVE y a los radiodifusores privados de ámbito nacional, con una aportación de **1,96 millones de euros**, mientras que cada Comunidad Autónoma asumirá el restante 50% de los costes de digitalización, así como los costes recurrentes.
- Otros centros (públicos y privados). Centros analógicos que fueron desplegados directamente por otras entidades, públicas o

privadas. En este caso, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio financiará el 50% de los costes de digitalización correspondientes a RTVE y a los radiodifusores privados de ámbito nacional, únicamente en los centros de titularidad pública, con una aportación de **4,44 millones de euros**, y cada Comunidad Autónoma asumirá el restante 50% de los costes de digitalización, así como los correspondientes costes recurrentes.

Por otra parte, las anticipaciones de cobertura (adelanto temporal del encendido digital de centros a desplegar por los difusores en cumplimiento de sus compromisos de cobertura) son garantizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Distribución entre las Comunidades y Ciudades Autónomas

Comunidad / Ciudad Autónoma	Aportación del MITYC (€)
Andalucía	729.000
Aragón	603.500
Asturias	102.500
Canarias	577.000
Cantabria	387.750
Castilla-La Mancha	1.157.750
Castilla y León	1.650.500
Cataluña	244.250
Ceuta	54.000
Comunidad Valenciana	206.250
Extremadura	265.000
Galicia	1.657.750
Islas Baleares	40.000
La Rioja	365.250
Madrid	147.750
Melilla	54.000
Murcia	13.500
Navarra	11.250
País Vasco	462.750
TOTAL	8.729.750

Fases del Plan de Transición a la TDT

El Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de septiembre de 2007, establece 90 proyectos de transición que, en conjunto, abarcan la totalidad del territorio del Estado. El calendario de cese de emisiones analógicas de los referidos proyectos de transición se ha determinado diferenciando los mismos en tres grupos:

- Primer grupo (I): aquellos proyectos de transición que teniendo una población inferior a los 500.000 habitantes, cuentan con un alto porcentaje de cobertura en TDT y necesitan un número reducido de centros para alcanzar una cobertura similar a la analógica.
- Segundo grupo (II): aquellos proyectos de transición con una población intermedia (entre 500.000 y 700.000 habitantes).
- Tercer grupo (III): aquellos proyectos de transición con población muy elevada (más de 700.000 habitantes) y/o que necesitan de la instalación de un número importante de centros para alcanzar una cobertura similar a la analógica.

Las fases del cese de emisiones con tecnología analógica, tras la fase 0 de los proyectos piloto, son las siguientes:

Grupo	Fecha límite	Habitantes (acumulado)*	
Fase I - 32 Proyectos	30-06-2009	5.628.000	12,6%
Fase II - 25 Proyectos	31-12-2009	14.475.000	32,4%
Fase III - 33 Proyectos	03-04-2010	44.705.000	100%

* Número de habitantes, según Censo 2006, que al finalizar cada fase tendría exclusivamente recepción en TDT. No obstante, antes de esas fechas ya podrían haber efectuado la transición un importante porcentaje de los mismos, ya que el proceso es progresivo.

Anexo

Los 32 proyectos de la Fase I del Plan Nacional de Transición, clasificados por Comunidades Autónomas, son los siguientes:

Comunidad Autónoma	Proyecto de Transición
<i>Andalucía</i>	<i>Almonaster Baza Cuevas de Almanzora Huelva Santa Eufemia</i>
<i>Aragón</i>	<i>La Muela Teruel</i>
<i>Asturias</i>	<i>Oviedo</i>
<i>Canarias</i>	<i>La Isleta Lanzarote Pozo de las Nieves</i>
<i>Cantabria</i>	<i>Cantabria Este</i>
<i>Castilla-La Mancha</i>	<i>Cuenca</i>
<i>Castilla y León</i>	<i>Navacerrada Soria Este Villamuriel de Cerrato Zamora</i>
<i>Castilla y León y Galicia</i>	<i>Orense Este y Zamora Norte</i>
<i>Cataluña</i>	<i>Mataró Ripoll</i>
<i>Ceuta</i>	<i>Ceuta</i>
<i>Comunidad Valenciana</i>	<i>Utiel</i>
<i>Extremadura</i>	<i>Fregenal de la Sierra</i>
<i>Galicia</i>	<i>Santiago</i>
<i>Islas Baleares</i>	<i>Monte Toro San Juan Bautista</i>
<i>La Rioja</i>	<i>Monte Yerga</i>
<i>Madrid</i>	<i>Madrid Norte</i>
<i>Melilla</i>	<i>Melilla</i>
<i>Murcia</i>	<i>Ricote</i>
<i>Navarra</i>	<i>Tudela</i>
<i>País Vasco</i>	<i>Vitoria</i>